

DENOMINACIÓN:

**ACUERDO DE 26 DE OCTUBRE DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE PROCEDE A ASIGNAR A LA UNIDAD ACELERADORA DE PROYECTOS DE INTERÉS ESTRATÉGICO EN ANDALUCÍA EL PROYECTO DENOMINADO «GLOBALIA FULL LIFE RESORT: GUADALOBÓN Y ARROYO VAQUERO», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPONA (MÁLAGA).**

Ante las circunstancias económicas actuales, el Gobierno de la Junta de Andalucía asume como una de sus prioridades adoptar todas las medidas necesarias para impulsar la actividad económica, considerando fundamental la captación de inversores y proyectos de interés que permitan un crecimiento económico sostenible capaz de superar ciclos de depresión económica de una manera eficiente, sin excesivas consecuencias adversas tanto en la inversión como en el empleo. Además, la simplificación y agilización del funcionamiento de las Administraciones públicas es, sin duda, una palanca muy relevante para ello.

Así, el Acuerdo de 29 de octubre de 2019, del Consejo de Gobierno, mandata a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior a realizar las actuaciones necesarias para crear una Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía que estará adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a través de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, el artículo 8 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, crea la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía, que tendrá funciones de tramitación, impulso y coordinación de los proyectos de inversión que se declaren de interés estratégico conforme a lo previsto en este Decreto-ley, realizando los informes para la consideración de un proyecto como inversión estratégico previstos en el artículo 5.2, promoviendo la agilización de todas las actuaciones y procedimientos de las Administraciones Públicas andaluzas que sean necesarios para llevarlos a cabo y que realizará las actuaciones que procedan para hacer efectiva la tramitación preferente y urgente de los proyectos en las distintas tramitaciones administrativas.

Como funciones concretas de dicha Unidad, se establece que prestará asistencia y asesoramiento a las personas o entidades promotoras sobre todos los trámites necesarios para la efectiva puesta en marcha y ejecución del proyecto. Asimismo, realizará actuaciones de coordinación con las distintas Consejerías y entidades instrumentales con competencias sobre los procedimientos que afecten a los proyectos de inversión.

En el ámbito de actuación de la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía están incluidas aquellas iniciativas que hayan sido declaradas proyectos de interés estratégico conforme al citado Decreto-ley, o aquellas que por su importancia o naturaleza contribuyan al logro de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Para ello, el apartado 5 del artículo 8 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, habilita al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería competente por razón de la materia, determine los proyectos e iniciativas que serán asignados a la referida Unidad con la finalidad de que sean tramitados e impulsados con la mayor diligencia y celeridad posible.

Con fecha 13 de enero de 2021, el representante legal de la entidad Globalia presentó la documentación necesaria para que el proyecto de desarrollo turístico denominado «Globalia Full Life Resort. Nuevo Modelo Turístico Guadalobón y Arrollo Vaquero» sea asignado a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 del referido Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre. Dicha documentación fue completada posteriormente, tras diversos requerimientos de subsanación, siendo objeto de presentación formal a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía el día 27 de septiembre de 2021.

Esta iniciativa contribuye al logro de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecidos en el artículo 10.3. 1º, 5º y 7º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, relativos a la consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de producción, al aprovechamiento y la potenciación de los recursos naturales y económicos de Andalucía bajo el principio de sostenibilidad, la promoción de la inversión pública y privada, así como la mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, mediante el desarrollo de los equipamientos sociales y la dotación de infraestructuras modernas.

De igual forma, este proyecto puede coadyuvar a la consecución de otros objetivos básicos recogidos en el citado artículo 10.3. 6º, 8º, 10º y 17º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, relativos a la creación de las condiciones indispensables para hacer posible el retorno de los andaluces en el exterior; la consecución de la cohesión territorial, la solidaridad y la convergencia entre los diversos territorios de Andalucía; la realización de un eficaz sistema de comunicaciones que potencie los intercambios humanos, culturales, y económicos; y la integración social y económica de los inmigrantes en Andalucía.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y de conformidad con lo previsto en el artículo 8.5 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, y el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de octubre de 2021,

ACUERDA

Primero. Asignar a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía el proyecto de desarrollo turístico denominado «Globalia Full Life Resort Guadalobón y Arroyo Vaquero», en el término municipal de Estepona (Málaga).

Segundo. Facultar a la Secretaría General para la Administración Pública para realizar cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Sevilla, 26 de octubre de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Juan Antonio Marín Lozano

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CONSEJERO  
DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL